



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0119

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VICENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	17	OCTUBRE	2017		31
					DICIEMBRE
					AÑO
					2017
TIPO DE CONTRATO					
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				
ABIERTO ()					

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	ROJ681028LP9	RÉGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	128 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			372	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 223,435.62 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)
	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS</i> ApoDERADO Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE CV.</p> <p><i>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR</i> ApoDERADA Legal</p>
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma con fecha 02/10/17 conforme al escrito de fecha 02/10/17

17/10/2017

17/10/2017

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0119

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1

SW TEXTIO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 66
Monto original con IVA: 4,104,576.31

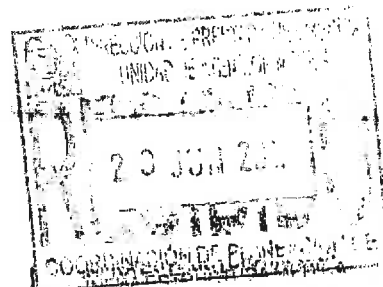
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Motezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLJ No.: 1671 / 1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI		DIF	VAR	D de Arbitrio	PREI		PREI Millenium Control de Compromisos		Monto autorizado					
						Municipio / Estado	Ubicación	Conto de Costo	GPO-GEN				ESP	DESCRIPCIÓN	URG	URG Ubicación		UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL ZONA-MF. NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL SUBZONA-MF NUM 9	APATZINGAN, MICH	17070002	170401	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL SUBZONA-MF NUM 17	REYES SALGADO, MICH	17080001	170402	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL SUBZONA-MF NUM 24	FACAMBARO, MICH	17160001	170403	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 20	PATZCUARO, MICH	17020001	172201	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U MED FAM -HOSP- NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M. U MED FAM HOSP NUM 25	TARETAN, MICH	17230001	172206	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M. U MED FAM HOSP NUM 84	URUANDIRO, MICH	17164001	172207	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 71	LA PIEDRA, MICH	17140003	172411	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 29	TOCUMBO, MICH	17240001	172414	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 11	CISCO, J. MUJICA,	17310001	172418	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 58	EPALTEPEC, MICH	17360001	172420	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 40	COALCOMAN, MICH	17420001	172421	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 48	TAMO DE VUÑEZ, J	17560001	172425	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167731	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 81	TUZANTLA, MICH	17570001	172426	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 43	HURUMUCOM, MIC	17600001	172428	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167769	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 31	ARO CARLENAS, M	17870001	172437	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 22	TEPACHINGO MOR	18070001	182409	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 8	VILLA DE AYALA	18080001	182411	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 21	JANTETELCO, MOR	18190001	182418	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 19	TEOZTLAN MOR	18220001	182419	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 15	M. U MED FAMILIAR NUM 15	21020022	212422	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	62,191	186,571.65
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167765	1301	M. H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENOSIQUE	28060002	280401	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 44	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM 3B	VILLAHERMOSA	28010019	282404	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U MED FAMILIAR NUM 10	CARDENAS	28130001	282413	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55



Anexo 1 Equipamiento 2017

OLI No.: 167 / 1235

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Montos en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Estado			GPO- GEN	Esp	Dif	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compromisos			No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
						Municipio / Estado	Ubicación	U							Centro de Costo	URG	URG Ubicación				U	Centro de Costo
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	HUIMANGUILLO	28140001	282414	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	MACISPANA	28200001	282417	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	TEAPA	28220001	282418	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 12	PARASISO	28240001	282420	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167844	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 20	FRONTERA	28240001	282423	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 9	INCEPCION DEL CI	34030002	342403	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 44	VALUPARASISO	34560001	342418	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167728	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	MOXAX	34560001	342431	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CALVILLO	01222001	012410	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HAMPOTON, CAM	04202001	042201	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CAMPECHE, CAM	04010002	042401	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	AH KIM PECH	04010019	042402	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HAMPOTON, CAM	04030001	042403	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	UDAD DEL CARNE	04040011	042404	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167903	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	OPELCHEN, CAM	04140001	042406	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CAMPECHE, CAM	04010038	042409	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167786	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CONJUNTO PIEDRAS	05120001	050102	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000167717	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CONJUNTO PIEDRAS	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	SALTILLO	05030008	050201	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167787	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 18	05030010	050203	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167828	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	CONJUNTO PIEDRAS	05120003	050205	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167788	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 6	05030001	050401	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 8 + UMANA No	05030001	050402	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 8 + UMANA No	05030001	050402	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167718	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 4	05030001	050404	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167904	1301	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 31	HEZUMF N° 23	05030001	050404	200200	533-786	0034	03	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
TOTAL:																			65	3,295,099	4,104,576.51	

M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0119

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01 CLAVE PREI: 12311 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:05:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 27 CANTIDAD: 66 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
---	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICION 1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</p>	<p>1. DEFINICION 1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p>MÍNIMO DE 36 HORAS</p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA</p> <p>MODELO RVBM-500</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
--	---

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

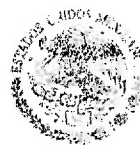
Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

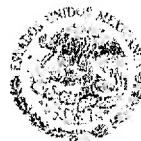
Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

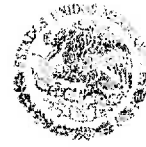
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

Handwritten mark resembling a stylized 'a' or 'u'.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0119

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten mark

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.4 GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO

Unidad Médica	Delegación	Doméstico	Administrador de Contrato	Origo	Correo Electrónico	PREI	SA	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad de México, D.F. Col. La Raza C.P. 06500, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talavera Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guayulato	Av. Miquelimito Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38069, Coahuila, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huilapangui S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con vainas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con vainas programadas. Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Villas Esmeraldas en Col. Guaymas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con vainas programadas. Sistema de Impulsión	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con vainas programadas. Sistema de Impulsión	1
3	Chihuahua	Calle Juarez Angón Roma # 450 Norte Zona PROHAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. LP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje el Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Grewao A, México, Distrito Federal	Ing. Adrián Mániz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tallamontes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.besto@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	Av. Occampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. Miquelimito Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamet C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tejuquiuhua Col. C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	UMIAE HPIEDIATRIA OBLACOMUNICAJAL	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	UMIAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI Siglo XXI	Resp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	UMIAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Resp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Ing. Guadalupe Ramírez Caluich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	HGZ3-UMIAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Mompada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mompada@imss.gob.mx	12226	553.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	México Poniente	Bvda. Revolución #7650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxcala, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	México Poniente	Heriberto Enriquez Puentes No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Cede Equina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tashir Cueva	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tashir@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bvda. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Camپیetro computarizado.	1
8	Baja California	Av. Perros Gatos y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 83489, San Luis Río Colorado, Son	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División de Norte y Calle 95, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Culiacán	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	1
8	Durango	María Esther Gálvez No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palácio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	2
8	Hidalgo	Prolongación Guerrero sin número y Carretera Mérida-Tlaxpan, Colonia Centro, 43600	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	1
8	Hidalgo	Av. Melchor Ocampo No. 37 Col. Centro C.P. 42950, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14
 GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

Diligencia	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contratos	Código	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulinda Ubech Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulinda.ubech@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Tlaxcala	H62 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	H60 MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruera@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	2
12	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	2
13	Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	2
13	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cellos.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguaascalientes	H62Z AGUAASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	H62MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	H62MF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	H62 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	H62 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carrero Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	H6230 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	H62MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	H62MF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Méndez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	H60 MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruera@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	H62Z CELAYA, GTO	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF33 LEON, GTO	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	H62 07 CON UMANA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	H62MF12 URRUTES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF71UMAA SIN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabin.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad Medidora	Dominio	Administrador de Contrato	Cargos	Cursos Específicos	PREI	SRI	Duración	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Lethi Trado Escobasa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica		11860	531,380,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HG246 VILAHERRMOSA, Tlax	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86290, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapa Durazo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11860	531,380,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Tlaxcala	HG211 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Micoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa		11860	531,380,0145,03,01	Estimador tens.	1
16	Veracruz Norte	HG2186 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautli, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Amigüa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garza Quintero	Ingeniero Biomédico E2		11860	531,380,0145,03,01	Estimador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL MO, VER NTE	Avenida Salazar Díaz Mirón S/N Escuela Centro, Fracc. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Garza Quintero	Ingeniero Biomédico E2		11860	531,380,0145,03,01	Estimador tens.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cardenas y Margulía Col. Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERAVALDO, DF-NORTE	Atzacotalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	6
17	Distrito Federal Sur	UMF21UMAAZAC CUAMAPULÁ, DF-SUR	Av. Jesús del Monte S/N Esq. Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05080, Deleg. Cuajalajara de Morales, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	10
17	Distrito Federal Sur	HG22A FOE DEL PASO Y T. DF SUR	Rd. No. 14 Francisco del Paso y Terrozo Col. Granjas México C.P. 08000, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	1
17	Durango	HG231 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Guzmán No. 221 Col. C.P. 35053, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador de Ingeniería Biomédica		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	3
17	Guerrero	HG21M4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	5
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAF6 ESP. MEMIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34, Es. Terrenos El Finca, Col. Industrial C.P. 97130, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	2
17	Hosp. General Oaxtepec, Jalisco	UMAE HGO OAJAYOS, OAJAYOS, JAL	Av. Constituyente y Fray U. Gómez S/N, C.P. 54000, Montserrat, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	parte de la División de Ingeniería Biomédica		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVIOTLAV, JAL	Pol. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Avellan, Jalisco	Ing. Oscar Erazar González Cáceres	Tribuna de la División de Ingeniería Biomédica		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	1
17	México Oriente	UMF67 SALTILLO, GUA, EDO MEX	Adiferes 637 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Esquipac de Morales, Esquipac de Morales, Edo. de México	Ing. Christophe Guillermo Oliva Nilielus	Ingeniero Biomédico		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	5
17	México Oriente	UMF70 AVIOTLA, EDO MEX OTE	Av. Gustavo Baz No. 23 Col. San Bartolo Nahuacán C.P. 59000, Av. Gustavo Baz No. 23 Col. San Bartolo Nahuacán C.P. 59000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Casaña	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	4
17	México Ponierte	HG2194 EL MOUNTIN, EDO MEX PTE	Arroyo de la Veta y 500 Sur, Col. Bosque de Matepec, C.P. 52140, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	2
17	México Ponierte	HG2195, MEIERFC, EDO MEX PTE	San Gabriel Tlaludépan, MEIERFC, Es. Asociados Col. Santa Clara C.P. 52000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	10
17	México Ponierte	UMF7227 XTAPANAL DELGUAL, EDO MEX PTE	Av. San Martín S/N, Col. Barro de San Gaspar C.P. 51900, Itzapan de la Sra, Toluca de la Sra, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	5
17	México Ponierte	UMF7223 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 321 Col. Comisión Federal de Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	1
17	México Ponierte	UMF724 ZINACANTERFC EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 396 Col. Barro de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantan, ZINACANTERFC, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	3
17	México Ponierte	UMF723 IERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mora C.P. 53000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	5
17	México Ponierte	UMF738 LAS MANGARITAS, EDO MEX PTE	Bld. Manuel Avila Cisneros Fraccionamiento Las Margaritas, Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlalpuhiguán, Tlalpuhiguán de Bax, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	1
17	México Ponierte	UMF730 SALTILLO, TLANE, EDO MEX PTE	Arroyo de la Veta y 500 Sur, Col. Bosque de Matepec, C.P. 52140, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	3
17	México Ponierte	UMF726 IXTLAVUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esq. Francisco I. Madero Col. Barro de San Pedro, Ixtlahuacán C.P. 50740, Ixtlahuacán de Rayón, Ixtlahuacán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	3
17	México Ponierte	UMF728 S	Prologuero Galeana S/N Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tlalpuhiguán de Galeana, Tlalpuhiguán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	3
17	México Ponierte	UMF742 TERANGO DEL VALLE, EDO MEX PTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Tlaxcala de la Sra Col. Terango del Valle C.P. 52300, Terango de Arriba, Terango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	2
17	México Ponierte	UMF736 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Rafael Reyes S/N Col. Centro C.P. 50900, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	8
17	México Ponierte	UMF735 VALCAMPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Nahuacán de Tlaxte, Nahuacán de Tlaxte, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		11762	531,292,0019,02,01	Fondoteador portatil de lentes feales.	8

ANEXOS

MEXICO CONTRA LA CORRUPCIÓN

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DE ADQUISICIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.1

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

País	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Ciudad	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
México	Poniente	UMF57 NAUCULPAN, EDO MEX PTE	Calle Altamira S/N Exa. Av. 16 de septiembre Col. San Bartolo C.P. 51000, Nauculpan de Juárez, Nauculpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Hualquiulcan No. 1 Col. Río Honda C.P. 53800, Nauculpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México	Poniente	UMF63 PROGRESO INDUSTRIAL EMERTE	Calle Condegral No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF63 SAN DIMONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 53940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México	Poniente	UMF482 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Altamira S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF85 SANTA ANA JILOTZINGO, EMP	Callejon Tabla Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México	Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EMERTE	Carretera Zarragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF335 ATACAMOLCO, EDOMEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Cantú Esquina Oculina Ordóñez S/N Col. Evacuante C.P. 50950, Atacamolco de Fabre, Atacamolco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México	Poniente	UMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Doguillo, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF234 COAHUILTEPEC, EDO MEX PTE	Calle Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Coahuiltepec, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF231 UAMAATEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 308 Fraccionamiento San José La Pitilla C.P. 52440, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México	Poniente	UMF190 HUIQUILUCAN, EDOMEX PTE	Km. 14.5 Carretera Nauculpan - Huiquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huiquilucan de Doguillo, Huiquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México	Poniente	UMF246 OCCOTILAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No.301 C.P. 50700, Occotilán, Occotilán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF248 SHMATEO ATENCO EMERTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México	Poniente	UMF249 STGO TLAXOMULCO EMERTE	Calle Fraternidad No. 106, Lote 8, Ex Rancho Los Uñós, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México	Poniente	UMF251 LA MAGDALENA, EMERTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Etna, Calle San Rafael 81, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán		H62M74 ZAMORA, MICH	Av. Guerrero y Paseo de Los Almendros S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo, C.P. 59000, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán		H62M75 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alemán 100 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán		H62M76 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán		H62M74 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61671, Pedernales, Tzucubani, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán		H627 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 65 Col. Las Aboladeras C.P. 59557, La Piedad de Cabildes, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán		UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. L. Cardenas C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán		UMF15 SARAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sarahuayo de Morelos, Sarahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán		UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 143 Col. Con Landa y Pilla Col. Michoacana C.P. 61500, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán		UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Av. Comedinas Exp. S. Flores Núm. 1903 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán		UMF60 MORELIA, MICH	Av. Muñoz Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán		UMF70 ZIMAPUJARO, MICH	Carretera Zimapuá-Huajuclamaro de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Pintas Col. Charito Puerto y Pals. Ireta C.P. 56950, Zimapuá de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán		UMF21 IACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59800, Iacoma de Páncarte, Iacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán		UMF37 ANGANJUECO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Medica	Ubicacion	Administrador de Contrato	Cargo	Cat. Económico	PREI	SMI	Descripcion	Cantidad
17	Michoacan	UMF78 LIZAMON CABRENAS, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ing.rbolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF79 JUANSAPOC, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF48 HUETLANO, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF61 TIZIQUILA, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF73 CORTIA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF50 MARAVATIO, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF79 TAPUJAHUA, MICH	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF81 URUAPAN, MICHOACAN	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	10
17	Michoacan	UMF82 ZAMORA MICHOACAN	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF21 SAN JOSE DEL VALLE, MEX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF70 SAN JOSE DEL VALLE, MEX	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	HSSMF10 SCABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	HSSMF11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF14 CUERRETTA JIMENEZ, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF16 ATLENDO, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF7 ZUMACA SAN FERRER GG, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF33 GUADALUPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF45 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	14
17	Michoacan	UMF56 BUENICO NUEVO APODACA	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF49 VILLA DE OPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF59 MONTENREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF70 ZUZUVA, NUEVO LEON	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF72 IZICAR DE MATAMOROS, PUE	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF71 MOCOTEP DE JUAREZ, PUE	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF19 MUALICHANAGO, PUE	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF48 TERELA DE OCAWFO, PUE	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	4
17	Michoacan	HSSZMF4 TENOSIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF78 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF73 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF8 EMILIANO ZAVATA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondodetector portatil de latidos fetales.	3

ANEXOS

CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Unidad Médica	Deligación	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF15 PEDRO COLARADO, TAB	Tabasco	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colarado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colarado) Huhmanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CO PEMEX, TAB	Tabasco	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 TEAPA, TAB	Tabasco	Bvtd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carretera Paraíso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF21 MACUSPANA, TAB	Tabasco	Bvtd. Rovirosa S/N, Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Puerto Comalcalco 388 Carretera Federal de Paraíso-Comalcalco, Sector Comalcalco, Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Tabasco	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
H6Z11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillerreca@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
H6S2M46 UMAN, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Bimédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF19 HUNUCMA, YUC	Yucatan	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Huncuam, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Bimédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF190 KONKAI, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Konkai, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERIDA, YUC	Yucatan	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón, C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANKEH, YUC	Yucatan	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCANU, YUC	Yucatan	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97600, Maxcanu, Maxcanu, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CANDEI, YUC	Yucatan	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Canadi, C.P. 97314, Ciudad Mérida, Yucatan	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Bimédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 2300 No. 113 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF5 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lerma No. 23 Y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF4 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaíso - Abotónico C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98600 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 GALERA DE V ROSALES, ZAC	Zacatecas	Juan Aldama Esquina Con I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF5 HUAMUSCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril Y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOJAX, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Mojax, Mojax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

LISTA DE DISCIPLINA Y ADMINISTRADORES DE CONTACTO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contacto	Cargo	Cargo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulata Externa CMN La Cahuahua	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA CAHUAHUA	Cd. Vallejo y Jacaranda, Col. La Raza, C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallesco Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulata Externa del CMN La Raza	sergio.tallesco@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handiera sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Valdequez, Col. Nuevo Morelos, C.P. 66180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulisesmora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handiera sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Cahuahua	UMAE HE71 TOREÓN, COAH	Bvd. Revolución 62650 OFE, Col. Forssen Jardín, C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafaelortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handiera sin fotografía.	1
19	Campeche	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, y Av. Casa de Justicia, acazor la Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuahuahua, Esq. Carvajales y Piedad S/N, Col. Fernando Hogue, C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OBERGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hidalgo S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMN XXI	Av. Cuauhtémoc No. 593 Entre 6a, Hidalgo y Esq 3 Sur, Col. Decretos, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Canuloh	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Pontiente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo Nahuaplan, C.P. 53000, Ixtapalapa, México DF	Ing. Anahí Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anahi.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMMA 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diago Barz de Berlanga 194, Balcones de Santo Domingo, C.P. 66445 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Valdequez, y 427 Sur No. 4211, U.H. Infancia La Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMMA 15 SANTIANO, QUERETARO, QRO	Av. A Escuela Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76800, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxasco	HGZ16 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 96090, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxasco	HGZ2 CANDINAS, TLA	Av. Francisco Trujillo García S/N, Esq. Carretera Ciro de Goleo, Col. Pueblo Nuevo, C.P. 96090, C. Candinas, Candinas, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
20	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Canos No. 102, Col. Fraccionamiento Operativo, C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Baja California	HGZ165 TECATE, BC	Av. Porras 61 y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte, C.P. 23400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NITV NL	Av. Lincoln y Ent. María Gándia, Col. Valle Verde, 2o sector, C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Sargent García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.sargent@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Hosp. General CMN La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Cd. Vallejo y Jacaranda, Col. La Raza, C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Baulios	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Dávalos No. 2708, Col. Felipe Ángeles, C.P. 44700, Olatas, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivares Nishius	Ingeniero Biomédico	christopher.olivares@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Pólvora	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolo Nahuaplan, C.P. 53000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anahí Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anahi.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Altamiranos	Ingeniero Biomédico	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	E. Lázaro y Roble, Col. Benito Juárez, C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	Malamuro y Zarza S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo, E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 1.6, Apodaca Carriz, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ165 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo, Col. Ciudad Jardín, C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 174 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE EQUIPO

Distribución	Unidad Médica	Dominio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGM22 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ1 LUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajuato	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ3 LOS REYES IAPAZ, BEMEXOTE	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tabasco	HGZ 1 TLAMUCLA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajuato	HGZMF21 LEON, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE74 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLAC/MC/CJAL	UMAE HFCMEDIATRIA	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES OMNIXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISCRIMINACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad Médica	Comunicación	Administrador del Contrato	Código Funcional	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Senora	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Judex y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernandez	Coordinador de Biomedica Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automatico de tejidos.	1
23	Tampulipas	HQZMFA CD MAATIE CLAVE VIEJA	Blvd. Luis Echeverria Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89300, Ciudad Mexico, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Cerdano	Coordinador de Ingenieria Biomedica	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automatico de tejidos.	1
24	Guaujalajara	HQZ2 CEJAYA, GRO	Av. Independencia Eq. Rio Lerma, Centro C.P. 38600, Cejaya, Guaujalajara	Ing. Monica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomedico Delegacional	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HQZMFS6 TALA, JALISCO	Simon Bolivar Eq. Lopez Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Cristóbal Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomedico	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HQZ217 MIGUEL ALBEMAN, TAMPS	Calle Dir. Entre Nilesa Huesos y Felipe Garcia Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutierrez Cerdano	Coordinador de Ingenieria Biomedica	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	México Oriente	UMAE H ONCOLOGIA, GMSMXI	Tampulipas	Ing. Guadalupe Ramirez Cahuich	Titular de la División de Ingeniería Biomedica	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTIE	Av. Cuauhtemoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodriguez Caudia	Ingeniero Biomedico Delegacional	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	2
25	Nuevo Leon	HQZM22 MONTERREY, NL	Av. Construcción De. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	1
25	Tlaxcala	HQZ219 TLAUCA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	U.C. Jorge Alonso Rodriguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 96900, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Eq. J. Isabel Robles C.P. 95600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 liter. cobiox.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N,um. Equina Nifas Heroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomedico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF250JUANQUAQUAMAPPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09580, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martinez Chavez	Ingeniero Biomedico Delegacional D.F.	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zazobilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodriguez Chavez	Jefe de División de Ingeniería Biomedica	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, GMSMXI	Av. Cuauhtemoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. Jose Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicio Generales	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ51 LOS REYES LAPEAZ, EMOLOTE	Km. 1175 Cam. Llave Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Macaplan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Caudia	Ingeniero Biomedico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ73 GUSTAVO BAZZ TLANE, EMOLO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Eq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlilpantlan, Tlilpantlan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Caudia	Ingeniero Biomedico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 ANOTIA, EDO MEX OTIE	Franc José de la Mora Mza 4 C.P. 58540, Mapalua, Mapalua, Edo. de México	Ing. Javier Rodriguez Caudia	Ingeniero Biomedico Delegacional	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguaascalientes	UMF41 CALVILLO, AGS	Redondo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilas C.P. 20800, Camillo, Aguaascalientes	Ing. Laura Martinez Yañez	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolution No. 1, Col. Centro C.P. 24000, Champoton, Campeche	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvarez Obregon No. 293, Col. Santa Lucia C.P. 24010, Campeche	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina x Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champoton - Campeche km. 54 Manzanilla C. Col. C.P. 24451, Champoton, Campeche	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novilleros, Col. Santa Isabel C.P. 24151	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Barso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Diligación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Campeche	Av. Concordia por Circuito Páez García No. 112 C.A. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.busto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	Carretera 57 Km. 5, Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	7
27	Coahuila	Rv. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torréón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mondulosa, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Av. Roberto López Mateos Col. Centro C.P. 25800, Nueva Italia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Fraccionamiento 1, Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitan, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cueva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hidalgo	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlapalá San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Pezaris Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.pezaris@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58800, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Coronaditas y 22 de Octubre S/N Col. Vialmay Heliópolis, C.P. 60600, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60600, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Jose Ma. Mirvels 501, Carretera Federal Pedernales-Puntatlan C.P. 61671, Pedernales, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Ignacio Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Páezcuar, Páezcuar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Salazar Nro. 143 Esq. Con Landy y Pifa Col. Michoacana C.P. 61505, Heróica Zihuatzeno, Zihuatzeno, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Rafael Ruiz Beltrán 143 Centro C.P. 61720, Taratan, Taratan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 65300, Puruándiro, Puruándiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Cabados, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente Al Ingemo Sta. Clara C.P. 59851 Tecumbo, Tecumbo, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Lazaro Cardenas y Coronaditas S/N, Col. Centro A Un lado de La Presidencia y DM Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de R.M., Nueva Italia de R.M., Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Felipe Carrillo Puerto Nro. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60510, Tepalcates, Tepalcates, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Calle Vicente Guerrero y Herólicas 23 Col. Centro C.P. 58500, Calcutman de Viquez y Pallares, Calcutman de Viquez y Pallares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Periférico Copalimán 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huatamo de Núñez, Huatamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. L. Góndolas S/N, Carretera Federal A Huatamo, C.P. 61540, Tzucubandero, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churimilco, Churimilco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alqudrá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Prd. Benito Juárez S/N Esq. Con Corredera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alqudrá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	Av. Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jantetelco, Jantetelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alqudrá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	Calle Parral 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepicótlán, Tepicótlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alqudrá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	Atramos 1200 Esquina Con Ahuileles, Colonia Ltv Flores, C.P. 68020 Santa Lucia del Camino, Santa Lucia del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancuado Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancuado@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE REGISTRO DE BIENES E ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Designación	Unidad beneficiaria	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Cargo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HICZ68 VILLAHERROSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Camarón, Villahermosa	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HICZM61 TENOSIQUE, TAB	Centro, Tabasco, México, C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF41 LA CERVA, TAB	Tenosique, Tabasco, México, S/N y Av. Andrés Bello, Col. Primer de Mayo C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF438 VILLAHERROSA, TAB	Carretera S/N Boulevard del Centro, Col. Estadísticas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF410 VICENTE GUERRERO, TAB	Polisano C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86200, Polisano C-29 General Vicente Guerrero, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF412 PEDRO COLOMADO, TAB	Polisano C-26 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86401, C-26 General Pedro C. Colomado, Humanitas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF415 COPIREMA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Esquina Félix Paravicini Col. Centro C.P. 86900, Tapalapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF418 TIERRA, TAB	Carretera Paraiso-Camaleón Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF420 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariana Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF421 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VADUÑASO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOXMA, ZAC	Carretera a Tullahuacán de Simón Bolívar C.P. 99700, Moxma, Moxma, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMAE HE CMN LA RAZA	Serie y Zanja S/N Col. La Raza C.P. 02190, Delte, Atzacotalco, Distrito Federal	Ing. David Ibarra Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.ibarra@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMAE BANCO DE SANGRE CANSONA	Av. Calentamiento No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctor C.P. 06720, Delte, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Ibarra Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.ibarra@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMAE HESP OBALITOS CMNO, JAL	Bellaterra, Jalisco, México, No. 740 S.L. Cal. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Quevedo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Quevedo	Coordinador Delegacional de Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	HGHT QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Caldas Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	HGIR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Arce y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 09100, Delte, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Flores Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llana@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	UMAE HE CMN LA RAZA	Serie y Zanja S/N Col. La Raza C.P. 02190, Delte, Atzacotalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Quevedo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cda. Vialpaz Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02190, Delte, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parada	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	HG07 GUSTAVO BAZ TLAMÉ, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sirriñane Fco. Filiberto Gomez, Col. Bas. Edo. de Mexico, Praxinosoma Industrial P. 54000 Tlaxiampala, Tlaxiampala de Mex. Edo. de Mexico	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2
29	Coahuila	HICZ59 LAS MANGUILLAS, EMEXOTE	Blvd. Manuel Avila Camero Fraccionamiento las Manguillas Col. Santa Monica C.P. 54000, Tlaxiampala, Tlaxiampala de Mex. Edo. de Mexico	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	HGRI QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Caldas Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Coahuila	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

* Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

9



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

a



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

(Handwritten mark)



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

9



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas; así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

a

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

a



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

01



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

(Handwritten mark)



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

9



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0119

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

OMEGA



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

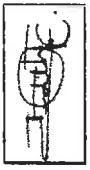
ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO: LA-018GYR040-ES-2017	FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.	

Partido	CPA	QMI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR QMVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Contratos)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total ofertado IVA
24	12313	533.787.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	2.201.10	64.488.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cubicos.	8	50.305.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.676.44
26	12097	531.713.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.881.28	32.35%	16.492.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.612.54	30.54%	16.373.27	37.239.27	2.457.791.99
								SUBTOTAL	3.543.265.48
								IVA	566,925.68
								TOTAL	4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

17041
2
9

SIN TEXTO